ACTA DEL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

TANIA LÓPEZ LÓPEZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con once minutos del día martes veinte de octubre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencias

de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias de las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente siguientes: Tania López López, Presidenta; Cecilia Olivia Cruz Merlín, Vicepresidenta; Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria; Javier Casique Zárate, Secretario; y Monserat Herrera Ruiz, Secretaria. **Existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión**, e instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Vicepresidenta Cecilia Olivia Cruz Merlín, solicita se someta a consideración de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente si se puede obviar la lectura del Orden del Día. Por consiguiente, la Diputada Presidenta, pone a consideración de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente dicha propuesta, en el sentido de dispensarse la lectura del Orden del Día. Por tal motivo, en votación económica solicita que, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la

mano), **aprobándose por unanimidad de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse, solicitando que quienes estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). **Aprobándose el Orden del Día por unanimidad de votos,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE OCTUBRE DE 2026. 1.** Aprobación del Acta de la Sesión anterior. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis

García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Escuelas de todos los Niveles del Sistema Educativo Nacional asentadas en Oaxaca, incluyendo a las privadas, a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la venta de alimentos y bebidas con sellos de advertencia nutrimental, con el fin de salvaguardar la salud de las comunidades escolares. **8.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). **COMISIÓN**

PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros, para que, eviten adquirir productos de artesanías y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos, beneficiando a los Artesanos y Artesanas locales. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce el monitoreo previo de precios y despliegue un operativo especial de verificación y vigilancia antes y durante la celebración de "El Buen Fin 2026", en establecimientos físicos y plataformas digitales con operaciones en la Entidad, con la

finalidad de verificar que las ofertas, promociones y porcentajes de descuento anunciados sean reales, claros y comprobables, y con ello, prevenir la utilización de precios de referencia artificiales y publicidad engañosa; así como para que sancione las conductas contrarias a la Ley Federal de Protección al Consumidor y difunda ampliamente entre la población, los mecanismos de orientación, denuncia y conciliación disponibles. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvira Ahuja, Segunda Concejal Suplente, al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del tres de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Paola López Rivera, Cuarta Concejal

Suplente, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 210 días naturales, comprendido del 03 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guegovela", perteneciente al Municipio de Ayoquezco de

Aldama, Distrito de Zimatlán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Cerro Grande", perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **9.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los Puntos correspondientes. -

I. En virtud de que, el Acta de la Sesión celebrada con fecha trece de octubre del año dos mil veintiséis, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta la somete a consideración de las Diputadas y del Diputado integrantes de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueba el Acta de la Sesión referida, pidiendo a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). En

consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el Acta de la Sesión referida**. Acto seguido, se da cuenta con el siguiente punto. - - - - - - - - - - - - -

II. En razón de que, los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 391 de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/3559/09/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el día doce de octubre del año en curso, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 631, con el cual esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, se refuerce la vigilancia epidemiológica y entomológica en el Estado, y garantice la capacitación continua del personal sanitario para la identificación y respuesta temprana a brotes de enfermedades transmisibles por vectores. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen estrategias de manera inmediata que permitan la participación comunitaria en la eliminación de criaderos de los agentes trasmisores de enfermedades infecciosas por vectores. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 631 de la LXV Legislatura. 02)** Oficio número 6.19.415.-2339/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del año en curso, con el cual, el Director General del

Centro de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes en Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 632, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General del Centro, Oaxaca, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Ingeniero Gilberto Hernández Morales, a que coordine y supervise el cumplimiento de la instalación de la señalética de las obras realizadas en la Carretera Federal Libre Tehuantepec - Oaxaca MEX -190, con la finalidad de prevenir accidentes automovilísticos; garantizando la seguridad vial de los usuarios de las carreteras oaxaqueñas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo, agréguese al Acuerdo número 632 de la LXV Legislatura. 03)** Oficio número 6.19.415.-2338/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del año en curso, con el cual, el Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes en Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo

número 627, mediante el cual, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Centro SICT Oaxaca, y al Titular de Caminos Bienestar del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad se rehabilite y realice el mantenimiento de la carretera federal 175, tramo Miahuatlán - Pochutla. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 627 de la LXV Legislatura. 04)** Oficio número CEPCyGR/UJ/306/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del año en curso, con el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, da Respuesta al Acuerdo número 640, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Salud del Estado, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, y al Ayuntamiento de Santa María Xadani,

para que, en el ámbito de sus respectivas competencias mantengan acciones de monitoreo, prevención e información, ante la presencia estacional de medusas en las playas del Municipio, alertando oportunamente a la población y difundiendo las medidas de prevención y actuación en caso de contacto con ese tipo de fauna marina. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 640 de la LXV Legislatura. 05)** Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0754/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del año en curso, con el cual, el Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría Federal del Consumidor, da Respuesta al Acuerdo número 666, con el que, esta Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ACUERDA: PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosa y atentamente, a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos

Sanitarios (COFEPRIS) para que: a) Informen pública y periódicamente, los avances en el cumplimiento del plazo de transición de veinticuatro meses fijado en el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2026, relativo a la eliminación del Colorante Rojo 3, eritrosina, Rojo 14 o INS/E-127 de los alimentos y bebidas; y b) valoren, en atención a que la exposición poblacional estimada, duplica la ingesta diaria admisible de referencia, la adopción de medidas cautelares intermedias durante dicho periodo de transición, tales como advertencias visibles en el etiquetado de los productos que aún lo contengan, y criterios de prioridad de reformulación para los productos dirigidos al consumo infantil. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, valoren la actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, en lo relativo a las advertencias o leyendas que deban incorporar durante el periodo de transición, los productos que aún contengan Colorante Rojo 3, y

para que instruya a la Procuraduría Federal del Consumidor, en su carácter de órgano sectorizado a su cargo, a intensificar la verificación del cumplimiento de la información comercial en el etiquetado de dichos productos en el mercado nacional. TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, a los Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Oaxaca, (COEPRISO), para que, en el ámbito de las facultades operativas de verificación sanitaria delegadas mediante el Acuerdo Específico de Coordinación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2024, implementen un Programa de Verificación Sanitaria en mercados, tianguis, tiendas y establecimientos comerciales del Estado, orientado a identificar productos que declaren en su etiquetado Colorante Rojo 3, eritrosina, Rojo 14 o INS/E-127, e informen de manera amplia y accesible a la población oaxaqueña sobre los riesgos a la salud asociados a dicho colorante, y sobre el calendario de su retiro gradual del mercado. CUARTO. La Sexagésima Sexta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a los Servicios de Salud de Oaxaca para que, mediante lineamientos operativos y acciones de supervisión coordinada en todos los planteles educativos de educación básica, media superior y superior del Estado, prohíban la venta en las tiendas escolares y/o Cooperativas de aquellos productos que contengan colorantes sintéticos de riesgo reconocido, entre ellos el Colorante Rojo 3, e informen a la población estudiantil sobre los riesgos a la salud asociados a dicho colorante. QUINTO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Delegación Oaxaca, para que difunda de manera amplia y accesible, entre la población oaxaqueña, las categorías de alimentos y bebidas comprendidas en la prohibición del Colorante Rojo 3, y el calendario de su retiro gradual del mercado, a efecto de que las y los consumidores

puedan tomar decisiones informadas durante el periodo de transición. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyase copias a las Diputadas, y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo, agréguese al Acuerdo número 666 de la LXV Legislatura. 06)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite escrito suscrito por el Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz Xitla, Miahuatlán, Oaxaca, a través del cual, solicita la emisión de la Declaratoria respectiva, para que la Ciudadana María Margarita Martínez Vásquez, asuma la Regiduría de Panteones de dicho Municipio, de conformidad con lo aprobado en la Sesión de Cabildo del cuatro de enero del presente año, ante el fallecimiento de la Concejal Propietaria. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número PM_0826_0022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría

Administrativa de Colonia a Núcleo Rural, a favor de la localidad "Hermosa Provincia", perteneciente al Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de junio del año en curso, por lo que, se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente del Ayuntamiento de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Delegación Municipal a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Independencia", perteneciente al Municipio de San Martín Huamelúlpam, Oaxaca, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha quince de mayo del año en curso, por lo que, se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece

de octubre del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal y demás Integrantes del Municipio de San Jerónimo Sosola, Etla, Oaxaca, solicitan a la Comisión competente, actualizar la División Territorial, incorporando a la Agencia Municipal de Santa María Yolotepec perteneciente a dicho Municipio, con fundamento en el Decreto número 48 del ocho de julio de 1951, que determinó su subordinación política a dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número CEBCS/SMD/ATG/013/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del presente año, con el cual, la Secretaría de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, remite el Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al H. Congreso de la Unión, a dar cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Protección y Cuidado Animal, publicado el dos de diciembre de dos mil veinticuatro en el Diario Oficial de la Federación, y

expida la Ley General en Materia de Bienestar Ciudadano y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, para ser agregado al Expediente número (62). 11)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, mediante el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva remite el escrito suscrito por integrantes del Comité Municipal Representativo de la Comunidad de San Pedro Coxcaltepec, Cántaros, Nochixtlán, Oaxaca, por el que solicitan que se adopten las medidas necesarias para garantizar que, durante la substanciación y conclusión del Procedimiento de Terminación Anticipada de Mandato de las Autoridades Municipales de dicho Ayuntamiento, no

continúen ejerciendo actos de autoridad que correspondan a quienes legítimamente se encuentren al frente de la Administración Municipal. **Se acusa de recibido y para su intervención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día catorce de octubre del año en curso, mediante el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite el oficio número SF/OS/047/2026, con el que, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, informa que con fecha veintinueve de septiembre de 2026, se formalizó un Segundo Convenio Modificatorio y de Reestructura al Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado con Banco Mercantil del Norte S.A., por un monto original de hasta $1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), celebrado originalmente el 27 de junio de 2024 con Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte). Dicho crédito cuenta con su inscripción en el Registro Estatal de Financiamientos y Obligaciones de Oaxaca y en el Registro Público Único. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes**

de esta LXVI Legislatura. 13) Oficio número 0115/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del presente año, con el cual, el Presidente del Honorable Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Colonia a Núcleo Rural, a favor de la localidad de "Colonia Azteca", perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha trece de octubre del año en curso, por lo que, se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Oficio número 0114/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de octubre del presente año, con el cual, el Presidente del Honorable Ayuntamiento San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, solicita la elevación de Categoría Administrativa de Localidad a Núcleo Rural, a favor de la Comunidad de "Río de las Flores", perteneciente al Municipio de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, aprobada en Sesión

Extraordinaria de Cabildo de fecha ocho de octubre del año en curso, por lo que, se adjunta la documentación correspondiente para la emisión de la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Enseguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - -

III. En el presente punto, la Diputada Vicepresidenta en uso de sus atribuciones y con apego en el artículo 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien expone su efeméride. Al finalizar su participación, se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - - - - - - - - -

IV. Por lo que corresponde a este punto, la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le concede el uso de la voz a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien con el apoyo de un material

videográfico expone su efeméride. Al finalizar su participación, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción, recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - - - - - - - - - - - -

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta

instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.** -

VII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Escuelas de todos los Niveles del Sistema Educativo Nacional asentadas en Oaxaca, incluyendo a las privadas, a cumplir y hacer cumplir la prohibición de la venta de alimentos y bebidas con sellos de advertencia nutrimental, con el fin de salvaguardar la salud de las comunidades escolares. En seguida, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Promovente, quien subió a Tribuna y expuso los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Al finalizar, la Presidencia dispuso: **Se**

acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. En seguida, la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. -

VIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. En lo que corresponde al presente punto, la Diputada Presidenta informa a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente que **los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos enlistados en el Orden del Día, quedan reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de las Comisiones Permanentes siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a)** Dictamen con

Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que implemente una campaña permanente de información a los consumidores nacionales y extranjeros, para que, eviten adquirir productos de artesanías y textiles falsos, impulsando la compra de artículos auténticos, beneficiando a los Artesanos y Artesanas locales. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, por conducto de su Oficina de Defensa del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, refuerce el monitoreo previo de precios y despliegue un operativo especial de verificación y vigilancia antes y durante la celebración de "El Buen Fin 2026", en establecimientos físicos y plataformas digitales con operaciones en la Entidad, con la finalidad de verificar que las ofertas, promociones y

porcentajes de descuento anunciados sean reales, claros y comprobables, y con ello, prevenir la utilización de precios de referencia artificiales y publicidad engañosa; así como para que sancione las conductas contrarias a la Ley Federal de Protección al Consumidor y difunda ampliamente entre la población, los mecanismos de orientación, denuncia y conciliación disponibles. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Elvira Ahuja, Segunda Concejal Suplente al cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Ayautla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del tres de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Paola López Rivera, Cuarta Concejal Suplente, al cargo de Regidora de

Obras del Honorable Ayuntamiento de Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de agosto de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintiocho. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Guadalupe Hernández García, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal de 210 días naturales, comprendido del 03 de septiembre de 2026 al 31 de marzo de 2027; derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, presentada por la Ciudadana Yesenia Espinoza Toledo. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la localidad de "Guegovela", perteneciente al Municipio de Ayoquezco de

Aldama, Distrito de Zimatlán, Oaxaca. **e)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la localidad de "Cerro Grande", perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Distrito de Juchitán, Oaxaca. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

IX. ASUNTOS GENERALES. En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios formar la lista de oradores, por consiguiente le concede el uso de la palabra a la Diputada Vicepresidenta **Cecilia Olivia Cruz Merlín** quien comparte con la Soberanía una muy buena noticia para toda la Costa, e informa que el día anterior acompañó al Gobernador del Estado, al Ingeniero Salomón Jara Cruz, y al titular de la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, al Licenciado Neftalí López Hernández, al banderazo de inicio de la rehabilitación del sistema de agua

potable en Santa María Colotepec, una obra que representa un acto de Justicia Social, ya que durante años las familias de Colotepec, han padecido la falta de agua potable en sus hogares, y ahora con el Gobierno de la Primavera Oaxaqueña, se está atendiendo una de las demandas más sentidas y básicas, el derecho humano al agua, por lo que destaca desde la Tribuna esa visión integral que anunció el Gobernador, en ese mismo evento se informó que se va a realizar la rehabilitación integral de la planta de tratamiento de aguas residuales, del Cárcamo Río Regadío, se dirige a las Diputadas y al Diputado diciendo que se trata de dos acciones concretas que ha instruido el Gobernador, primero el saneamiento del Río el Regadío, cuyo objetivo es claro y contundente, detener por completo el escurrimiento de aguas negras en la zona del Cárcamo que por años han sido un foco de contaminación; segundo, la modernización de todo el sistema, en el que, se va a invertir de manera operativa en la planta de tratamiento para garantizar una gestión responsable de los residuos y evitar que los desbordamientos sigan generando afectaciones ecológicas y de

salubridad en los afluentes de Santa María Colotepec, y Puerto Escondido, señala que eso es gobernar con responsabilidad, porque no sirve de nada llevar agua limpia a las casas, si por otro lado se sigue permitiendo que las aguas negras contaminen el río, las lagunas y finalmente el mar, que atender el Río Regadío, es atender la salud pública de la gente, es proteger el medio ambiente y cuidar el motor económico de la Costa que es el turismo, es entender que el agua es un ciclo completo, por eso desde la Tribuna reconoce y agradece la sensibilidad y el compromiso del Gobernador, el Ingeniero Salomón Jara, porque está demostrando que en Oaxaca no hay comunidades de primera, ni de segunda, concluye diciendo que Santa María Colotepec cuenta y cuenta mucho. Acto seguido, la Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Secretario **Javier Casique Zárate**, quien menciona que hace uso de la Tribuna, porque considera importante prevenir algunas acciones respecto al clima, y la necesidad de prepararse para ello, que recién se informó sobre los efectos del frente frío número 2, y se sabe muy bien lo que eso significa para la gente en las regiones, se habla de

un frío intenso en la Mixteca, de los fuertes vientos que cruzan la Venta - la Ventosa y de la lluvia que se siente y causa efectos en la Cuenca y en la Sierra de Flores Magón, porque cuando la temperatura baja hasta los cinco grados en la Sierra Juárez, las familias de las comunidades no necesitan discursos, necesitan ver al Gobierno respondiendo a tiempo, por eso plantea dos cosas urgentes; la primera un llamado a Protección Civil para que despliegue la vigilancia, revise caminos y asegure los espacios de auxilio antes de que las emergencias agarren desprevenidos; y la segunda que es Igualmente importante, va dirigida a los Servicios de Salud, no se puede improvisar cuando el frío empiece a cobrar fractura en los bronquios y en los pulmones de los paisanos y paisanas, informa que el año pasado se cerró la temporada con más de quinientos dieciocho mil casos de infecciones respiratorias agudas en todo el Estado, más de medio millón de Oaxaqueños y Oaxaqueñas buscando una consulta, una medicina o un alivio para sus familiares, ese medio millón de casos tiene que ser el piso mínimo, la base que sirva para calcular qué se va a necesitar en este año en medicamentos, sobre todo ahora

que abundan las quejas y las denuncias por la falta de medicamentos en los hospitales y en las clínicas, no se puede dejar que eso suceda, porque cuando más se requiere el apoyo, planear con base a nuestra propia realidad, es lo único que va a evitar dolores de cabeza y tragedias en los hospitales, cuidar a la gente y su salud es una de sus responsabilidades más importantes, pide entonces que cierren filas en su exhorto, y actúen antes de que el frio y las lluvias dejen una secuela de tragedias en las comunidades. Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, en uso de sus atribuciones, le concede el uso de la voz a la Diputada Presidenta **Tania López López**, quien informa que durante las últimas semanas, el Congreso del Estado ha recorrido las Regiones de la Entidad, para realizar los diálogos interculturales y ahora se puede decir con satisfacción y con gratitud, que esos diálogos han cumplido su cometido, en cada sede encontraron comunidades dispuestas a escuchar, a preguntar y a proponer, se escucharon las voces de las Autoridades, de las Asambleas, de las mujeres, de las personas mayores y de las juventudes, se escucharon en lenguas originarias, porque una

Constitución debe reconocer la diversidad de los pueblos y de la identidad, a todas y a todos quienes participaron les dieron las gracias, y sobre todo agradece porque su palabra queda registrada y será tomada en cuenta, pero es muy clara, la conclusión de los diálogos interculturales no significa la conclusión de la consulta, es apenas el cierre de una etapa, el proceso continúa, y a partir de ese momento las Diputadas y los Diputados de la Legislatura, asumen la tarea de explicar en sus Distritos, en sus comunidades y en cada espacio que sea necesario, en qué consiste la Iniciativa de Reforma Integral de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo harán porque la consulta a los Pueblos, a las Comunidades Indígenas Afromexicanas, debe ser previa, libre e informada de buena fe y culturalmente adecuada, informar es la obligación y la asumen con responsabilidad, y van a explicar a las comunidades que la Constitución que hoy rige, tiene más de un siglo de vigencia, y que a lo largo de ese tiempo ha acumulado cientos de reformas que lo vuelve extensa y repetitiva, van a explicar que no se trata de una reforma más, sino un reordenamiento

integral que busca darle a Oaxaca un texto claro, actual y coherente, que la Iniciativa sostiene tres principios importantes; intercultural porque reconocer las condiciones de igualdad a los dieciséis Pueblos originarios y Afromexicanos, con sus formas de organización, con su sistema normativo, sus territorios y su cosmovisión; es integral porque tiene la constitución en su conjunto y no por partes aisladas; y es popular porque se construye desde abajo, con la participación directa de las comunidades y los pueblos, y esa propuesta busca garantizar que los derechos puedan ejercerse en sus propias lenguas originarias de los pueblos, y pretende fortalecer los derechos de la mujer, de los niños, niñas y adolescentes, y de todas las personas que habitan en Oaxaca mediante los Programas Sociales, refiere que es importante señalar que las Diputadas y los Diputados no van a hablar solamente, van a seguir escuchando a las comunidades, a cada una de las colonias, barrios y Municipios, y sobre todo cada uno tiene derecho a escuchar, a tener las dudas que tengan, van a observar y van a recoger sus propuestas que surgen durante el análisis de esa Iniciativa, porque la última

palabra sobre esa Constitución de Oaxaca, debe reflejar la voluntad del Pueblo, y pide hacer un llamado respetuoso a las Autoridades Municipales, y a las comunitarias, para que abran las puertas de sus Asambleas, a las Organizaciones y a las Instituciones Educativas para que ayuden a difundir esa información, a los medios de comunicación para que acompañen el proceso con la responsabilidad que siempre les ha caracterizado, y a las Oaxaqueñas y Oaxaqueños les pide que participen, que pregunten y propongan, porque la Constitución no es de un Gobierno, ni de un partido, es de todas y todos, es el pacto que va a unir como pueblos diversos por las próximas generaciones, Oaxaca tiene hoy la oportunidad histórico de dar una Constitución que se parezca a la gente de la Entidad, que hable las lenguas originarias, que respete las formas de vida y que de paso a una buena oportunidad, que el proceso continúa, la consulta continúa y el Congreso del Estado seguirá caminando del lado del Pueblo. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Monserat Herrera Ruíz**, quien hace uso de la Tribuna para hablar de una parte fundamental

de la identidad oaxaqueña, el Pueblo Negro Afromexicano, su historia, su cultura y sus aportaciones al Estado, informa que el diecinueve de octubre, se conmemoró el Día del Pueblo Negro Afroamericano, una fecha instituida originalmente en Oaxaca en el año dos mil trece, con el propósito de reconocer su historia, su herencia cultural, su identidad oaxaqueña, el Pueblo Negro Afromexicano, pero sobre todo la importancia de garantizar el respeto pleno a sus derechos, porque hablar del Pueblo Negro Afromexicano, es hablar de las raíces, de las tradiciones, de la música, de la danza y de una historia de lucha, de resistencia y dignidad que ha enriquecido profundamente a Oaxaca y a México, sin embargo reconocer esa riqueza cultural, también compromete a seguir trabajando para que las Comunidades Afroamericanas tengan mayor visibilidad, para que su historia se conozca y se reconozca, y para que sus derechos se respeten y se garanticen, por eso le llena de alegría que en el presente año, se ha llevado a cabo por primera vez la Guelaguetza Afro (La Rejunjuneada), una celebración que representa un paso importante para reconocer y visibilizar la

grandeza del Pueblo Negro Afromexicano, y la primera edición es resultado de una propuesta y un compromiso del Gobernador el Ingeniero Salomón Jara, y de la Secretaría de Turismo, quien ha impulsado espacios para reconocer la diversidad cultural que hace grande al Estado, y qué mejor lugar para celebrar esa riqueza que las comunidades de la Costa, donde la identidad Afromexicana vive en sus tradiciones, en sus bailes, en su música, en su gastronomía, y sobre todo en el orgullo de su gente, que como Diputada del Distrito XXIII, se siente orgullosa de representar una región donde conviven culturas, historias y tradiciones, que recuerdan que Oaxaca es un Estado diverso, pluricultural y lleno de riqueza, se deben seguir abriendo espacios para que las nuevas generaciones conozcan sus raíces, para que las Comunidades Afroamericanas sean escuchadas, y para que su legado siga vivo no solamente en las celebraciones, sino también en las Leyes, en las Instituciones y en la vida cotidiana, porque reconocer al Pueblo Negro Afromexicano, no debe ser únicamente una conmemoración, debe ser un compromiso permanente con la igualdad, la

inclusión, la justicia y el respeto a su identidad, pide seguir celebrando con orgullo las raíces y construyendo un Oaxaca donde todas las culturas tengan el lugar que merecen. Acto seguido, y una vez agotadas las participaciones, y atendidos los puntos del Orden del Día, la Presidenta cita a las Diputadas y al Diputado integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes veintisiete de octubre del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - - - - - - -

TANIA LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

CECILIA OLIVIA CRUZ MERLÍN
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

JAVIER CASIQUE ZÁRATE
DIPUTADO SECRETARIO

MONSERAT HERRERA RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA